

FCC Aviso al Consumidor

Nueva tarifa de "facturación única"

Si usted recibe una sola factura por el servicio local y de larga distancia, es posible que su proveedor de larga distancia pronto le cobre una tarifa por este servicio.

Muchas compañías de larga distancia están adicionando ahora una nueva tarifa por "facturación única" en los recibos de los clientes que reciben los cargos por el servicio de larga distancia a través de sus compañías telefónicas locales.

Esta tarifa no es un mandato de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés). No es una tarifa de la FCC.

Aunque algunas compañías de larga distancia notifican a sus consumidores antes de hacer este cargo, otras no lo hacen. Por lo tanto, los consumidores deben leer cuidadosamente sus recibos mensuales para ver si hay cargos nuevos.

Los consumidores que no deseen incurrir en este cargo, deben notificarles a sus compañías de larga distancia que desean recibir el recibo por el servicio de larga distancia por separado y entonces la tarifa no será aplicada. Dependiendo de la compañía, los consumidores pueden tener la opción de pagar sus recibos de larga distancia electrónicamente o hacer que la compañía facture directamente a su tarjeta de crédito. Los consumidores también pueden tener la opción de hacer débitos directos de sus cuentas bancarias.

Recuerde:

Lea detenidamente sus recibos y cualquier correspondencia que reciba de sus compañías telefónicas de larga distancia y local.

Si usted no desea que le cobren esta tarifa, llame a su compañía de larga distancia y pida que le facturen el servicio por separado. Comunique cualquier preocupación que tenga directamente a su compañía de larga distancia.

Compare los servicios y las compañías de teléfono y elija la que se ajuste mejor a sus necesidades.

###

Para ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible (texto electrónico ASCII, Braille, letra grande o audio) escribanos o llame a la dirección o teléfono indicados abajo, o envíe un e-mail a FCC504@fcc.gov.

Haga clic en www.fcc.gov/cgb/emails-service.html para recibir información sobre éste y otros temas de la FCC para el consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión.

Este documento tiene como único propósito el educar al consumidor y no afectará ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.

010624

